



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí

SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. 094 GADMICP-SG-2020
Pujilí, 29 de enero del 2020



Señores
Eco. Juan Diego Noboa,
Dr. Marcelo Treviño,
Ing. Marcelo Calles,
Ing. Xavier Figueroa G.,
Ing. Juan C. Guayaquil,
Presente.-

**DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECTOR GESTION AMBIENTAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

De mis consideraciones:

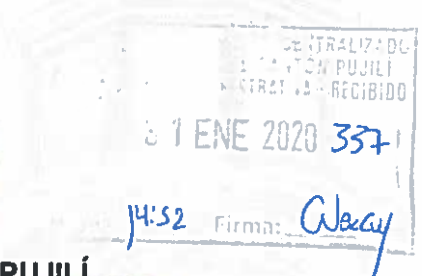
Luego de expresarles un atento y cordial saludo, me permito participarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, en su Sesión Ordinaria realizada el día lunes 27 de enero del 2020, al analizar el punto: **2.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 2020-GADMICP-DF-068 DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020, SUSCRITO POR EL ECO. JUAN DIEGO NOBOA, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, REFERENTE A LOS TRASPASOS DE CREDITO DISPONIBLES DENTRO DE UNA MISMA ÁREA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE INDICA EL ART. 256 DEL COOTAD.-** Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que expresan los Arts., 76 numeral 7 letra l), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), 256 y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal **RESOLVIÓ:**

- Dar por conocido los **Traspasos de Crédito Disponibles dentro de una misma área**, aprobado por el Ejecutivo Municipal, de conformidad a la comunicación de la Dirección Financiera (Of. Nro. **2020-GADMICP-DF-068 de fecha 23 de enero del 2020**), para el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por las Direcciones correspondientes.

Particular que me permito poner en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

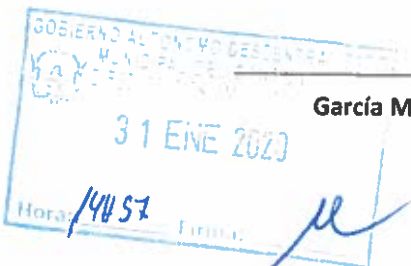
Abg. Walter Olmos C.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ.



6:00
31-01-2020
14:54
[Signature]

E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec

García Moreno 5-00 y Rocafuerte Telfs: (03) 2723 119 / (03) 2-725 773 Ext. 237
Pujilí - Ecuador



DIRECCIÓN FINANCIERA RECIBIDO
 Documento N. 392 N. Hojas
 Fecha: 31-01-2020 Anexos:
 Hora: 15:02 Recibido por:
 [Signature]



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. 095 GADMICP-SG-2020
Pujilí, 29 de enero del 2020

Doctor
Marcelo Treviño,
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Presente.-

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, me permito participarle que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, en su Sesión Ordinaria realizada el día lunes 27 de enero 2020, al analizar el punto: **3.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO No. 00076-AJ-2020 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020, SUSCRITO POR EL DR. MARCELO TREVIÑO SANTAMARÍA, PROCURADOR SINDICO, SOBRE LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 046-2016-DUP y 047-2016-DUP DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y OCUPACIÓN INMEDIATA A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PUJILI LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR NELSON MESIAS HERRERA ALBAN Y QUE ESTABAN DESTINADOS PARA LA APERTURA DE UNA VIA EN EL SECTOR MULINLIVI DE LA PARROQUIA LA VICTORIA.-** Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts. 76 numeral 7 letra l), 226, 238 de la Constitución de la República, los Arts. 53, 57 letras a), l) y t), 60 literales a), b) y 318 del COOTAD, Art. 58.7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Arts. 103, 117 del Código Orgánico Administrativo, el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:**

- Dar por conocido el Oficio No. 00076-AJ-2020 de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico, así como la Resolución ADM. No. 00020-2020 de Revocatoria de Declaratoria de Utilidad Pública, emitida por el Ejecutivo Municipal.

Particular que me permite poner en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abg. Walter Ojmos C.

SECRETARIO GENERAL DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ.



*Recibido
21-01-2020
14 431*

E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. 096 GADMCP-SG-2020
Pujilí, 29 de enero del 2020

Señore@s Concejale@s
José Alfonso Tulpa C.,
Econ. Christian J. Chugchilán T.
Lic. María Hortencia Cayo U.

**PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIF Y PRESUP.
INTEGRANTE COMISIÓN DE PLANIF Y PRESUP.
INTEGRANTE COMISIÓN DE PLANIF Y PRESUP.**

Dr. Marcelo Treviño,
Arq. José Garcés,
Presente.-

**PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

De mis consideraciones:

Luego de expresarles un atento y cordial saludo, me permito participarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, en su Sesión Ordinaria realizada el día lunes 27 de enero del 2020, al analizar el punto: 4.- **CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 086-AJ-2020 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020, SUSCRITO POR EL DR. MARCELO TREVIÑO SANTAMARÍA, PROCURADOR SINDICO SOBRE LA PARTICIÓN JUDICIAL REALIZADO POR EL SEÑOR SEGUNDO MIGUEL ANGEL TOAQUIZA, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 473 DEL COOTAD.-** Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts. 76 numeral 7 letra l), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), 318 y 473 del COOTAD el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD RESUELVE:**

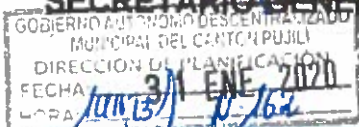
- Encomendar a la Comisión de Planificación y Presupuesto, el análisis e informe DEL OFICIO N° 086-AJ-2020 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020, SUSCRITO POR EL DR. MARCELO TREVIÑO SANTAMARÍA, PROCURADOR SÍNDICO, SOBRE LA PARTICIÓN JUDICIAL REALIZADA POR EL SEÑOR SEGUNDO MIGUEL ANGEL TOAQUIZA; informe que será conocido en la próxima sesión que mantenga el Legislativo Municipal, sobre la base del cual se adoptará la resolución que corresponda.

Particular que me permito poner en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Abg. Walter Olmos C.

SECRETARIO GENERAL DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ.



E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec

García Moreno 5-00 y Rocafuerte Telfs: (03) 2723 119 / (03) 2 725 773 Ext. 237

Pujilí - Ecuador

Recibido
31-01-2020

14:08 PH
[Signature]

